

República de Chile
Depto. Alcaldía
Municipalidad María Elena
II Región

DECRETO :723-24
María Elena,
15-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Ciudad, **Quilpué – Villa Alemana**. Para realizar *tramites* propios del servicio.
- 2.- Decreto N°264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- El decreto N.º 4468 del 29 de diciembre 2023 de la I. municipalidad de Maria Elena que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
- 5.- Ley N° 18.965 del año 1988. Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO

1º. - autorícese Cometido Funcionario del Sr. Omar Norambuena Rivera,
Alcalde, Grado 5º en E.M.S., para realizar las siguientes gestiones:

- *Participar de convenio de colaboración a la ciudad de Quilpué*
- *Participar de convenio de colaboración a la ciudad de Villa Alemana*

Fecha Cometido; viernes 16, sbado 17, domingo 18, lunes 19, martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de febrero 2024.

Valor Cometido: \$ **524.813**

2º Autorízase Cometido, que da derecho a 06 días con pernoctar y 01 día simple.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARCELO TERZAN PINTO



IVAN SOUBLETTE
DIRECTO DAF